



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0178 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **06 JUL. 2011**

VISTO, el Oficio N° 995-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato SNIP 04 PIP - Menor, se otorga la declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica", con código SNIP 176534.

Que, mediante Informe N° 001-2011-Ing.RRGT-SGE, de fecha 04 de Julio del 2011, el Ing. Richard Guerra Tueros, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa: 042 Vivienda, Sub Programa: 0091 Vivienda, Proyecto: 2.133866 Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, Componente: 2.002612 Construcción de Obras de Infraestructura, Obra: "Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica", Meta: Construcción de los Ambientes Administrativos, Adquisición de Equipamiento y Mobiliario, en un Área de Terreno de 310.10m2, Estructura Aporticada con Techo Aligerado.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



8730

SE RESUELVE:

MOS JUN 80

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
PROGRAMA : 042 Vivienda
SUB PROGRAMA : 0091 Vivienda
PROYECTO : 2.133866 Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica
COMPONENTE : 2.002612 Construcción de Obras de Infraestructura
OBRA : **Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica**
META : Construcción de los Ambientes Administrativos, Adquisición de Equipamiento y Mobiliario, en un Área de Terreno de 310.10m², Estructura Apoticada con Techo Aligerado
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 1'183,200.32 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'018,679.65 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIARIO : S/. 28,829.39 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIP. : S/. 30,999.97 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 60,691.31 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 14,000.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 30,000.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA : 135 Días Calendario
RESPONSABLE ELABORACION : Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN :
Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL

